SCJ-SR-26-00047
Exp. núm. 038-2009-00743 (2023-R0514732 y 2024-R0016824)
Recurrente principal: Empresas [redacted] S.A.
Recurrente alternativo: Banco Central de la República Dominicana
Recurridos: GGC Inversiones Inmobiliarias S.R.L, la Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental SA., (BANINTER) y el Comité de Políticas para la realización de activos del Banco Central de la República Dominicana (COPRA), El Prado Grand Hotel S.A., y [redacted] y el Banco Central de la República Dominicana
Demanda: Ejecución de contrato
Ponente: Mag. Vanessa Elizabeth [redacted]

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del tercer recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, y por las magistradas y magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Fran[redacted], Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth [redacted], Samuel Amaury Arias Arzeno, María G. Garabito Ramírez, Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha **veintiséis (26) de febrero del año 2026**, año 183.° de la Independencia y año 162.° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En ocasión del recurso de casación interpuesto por **Empresas** [redacted] (marcado con el Ticket 2023-R0514732), representada por [redacted], quien tiene como abogado constituido y apoderado al Dr. [redacted], de generales que constan en el expediente.

En ocasión del recurso de casación alternativo interpuesto por **El Banco Central de la República Dominicana S. A.**, quien tiene como abogados constituidos y apoderados a los Dres. [redacted] y